



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

CONVOCATORIA ABIERTA NACIONAL

OBJETIVO: Suplir a través de nombramiento provisional dos (2) vacantes para el Grupo Certificación e Inspección de Aeródromos y Servicios Aeroportuarios (AGA) pertenecientes a la Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios ubicados en la ciudad de Bogotá.

A continuación, encontrará Los perfiles del Manual de Funciones y Competencias Laborales – Resolución No. 01971 del 5 de julio de 2019, correspondiente a cada uno de los cargos a ofertar:

CARGO # 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

| I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO | |
|---|---|
| Nivel | Inspector de la Aviación Civil |
| Denominación del empleo | Inspector de Seguridad Operacional |
| Nivel del cargo | 52 |
| Grado | 23 |
| No. De cargos | 1 (UNO) |
| Dependencia | Donde se ubique el cargo |
| Cargo del Jefe Inmediato | Quien ejerza la supervisión directa |
| II. AREA FUNCIONAL | |
| Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios - Grupo de Certificación e Inspección de Aeródromos y Servicios Aeroportuarios | |
| III. PROPÓSITO PRINCIPAL | |
| Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a Aeródromos en la especialidad de Ayudas Visuales y Sistemas Eléctricos; ejecutar Inspección, Vigilancia, Control y Certificación en los aeropuertos públicos y privados del país en la especialidad de Ayudas Visuales y Sistemas Eléctricos . | |
| IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES | |
| 1. | Apoyar en la elaboración de los programas anuales y procedimientos de inspección, vigilancia y control de aeródromos, aeropuertos y helipuertos colombianos. |
| 2. | Ejecutar y conducir los programas anuales y procedimientos de certificación, inspección, seguimiento y vigilancia de aeródromos colombianos, que le sean asignados, en cumplimiento de los manuales/guías de inspección. |
| 3. | Apoyar en la formulación de proyectos de desarrollo, modificación y actualización de los reglamentos y estándares aeronáuticos, así como de guías y documentos de orientación en los temas de su competencia. |
| 4. | Realizar informes y dar conceptos en asuntos relativos a aeródromos y servicios aeroportuarios a partir de la verificación del cumplimiento de los RAC pertinentes en la especialidad de Ayudas Visuales y Sistemas Eléctricos. |

5. Participar en los procesos de instrucción que le sean asignados en el Programa de Entrenamiento vigente y apoyar como instructor de acuerdo a los temas de su conocimiento.
6. Mantener actualizados los registros de inspección y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes con los que cuenta la Aerocivil.
7. Apropiar y mantener el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, de acuerdo con la normatividad vigente, utilizando las herramientas y tecnologías disponibles para tal fin.
8. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

| V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES | |
|---|---|
| 1. Código de Comercio. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 3. Anexos OACI que apliquen en el área de desempeño. 4. Documento 9137 OACI. 5. Documento 9774 OACI. 6. Conocimientos básicos en herramientas ofimáticas (Procesador de texto, hoja de calculo, programas de presentaciones e internet). | |
| VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES | |
| Comunes | Por empleo |
| Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio | Comunicación Disciplina Experiencia Técnica Ética y Valores Iniciativa Pensamiento Crítico Manejo de la Información Colaboración |
| VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA | |
| Estudio | Experiencia |
| Título de Tecnología o Técnica Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines. | Sesenta (60) meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en supervisión o inspección o certificación en temas de Ayudas Visuales y Sistemas Eléctricos. |
| OTROS | |
| 1. Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley. 2. Curso Básico de Operaciones Aeroportuarias. 3. Curso de Mantenimiento RAC 14. 4. Curso Básico de SMS. 5. Nivel A2 Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) vigente. | |
| ALTERNATIVAS | |
| Estudio | Experiencia |
| Tres (3) años de educación superior en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines. | Sesenta (60) meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en supervisión o inspección o certificación en temas de Ayudas Visuales y Sistemas Eléctricos. |
| OTROS | |
| 1. Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley. 2. Curso Básico de Operaciones Aeroportuarias. 3. Curso de Mantenimiento RAC 14. 4. Curso Básico de SMS. 5. Nivel A2 Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) vigente. | |

CARGO # 2

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

| I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO | |
|--|--|
| Nivel | Inspector de la Aviación Civil |
| Denominación del empleo | Inspector de Seguridad Operacional |
| Nivel del cargo | 52 |
| Grado | 29 |
| No. De cargos | Veintinueve (29) |
| Dependencia | Donde se ubique el cargo |
| Cargo del Jefe Inmediato | Quien ejerza la supervisión directa |
| II. AREA FUNCIONAL | |
| Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios - Grupo de Certificación e Inspección de Aeródromos y Servicios Aeroportuarios | |
| III. PROPÓSITO PRINCIPAL | |
| Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a Aeródromos en la especialidad de Operaciones Aeroportuarias, Plan de emergencia, gestión de plataforma; ejecutar Inspección, Vigilancia, Control y Certificación en los aeropuertos públicos y privados del país en la especialidad de Operaciones Aeroportuarias, Plan de emergencia, gestión de plataforma. | |
| IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES | |
| 1. | Proponer los programas anuales y procedimientos de certificación, inspección, seguimiento y vigilancia de aeródromos, aeropuertos y helipuertos colombianos. |
| 2. | Ejecutar y conducir los programas anuales y procedimientos de certificación, inspección, seguimiento y vigilancia de aeródromos colombianos, que le sean asignados, en cumplimiento de los manuales/guías de inspección. |
| 3. | Proponer la formulación de proyectos de desarrollo, modificación y actualización de los reglamentos y estándares aeronáuticos, así como de guías y documentos de orientación en los temas de su competencia. |
| 4. | Realizar informes y dar conceptos en asuntos relativos a aeródromos y servicios aeroportuarios a partir de la verificación del cumplimiento de los RAC pertinentes en la especialidad de Operaciones Aeroportuarias, Plan de emergencia, gestión de plataforma |
| 5. | Participar en los procesos de instrucción que le sean asignados en el Programa de Entrenamiento vigente y apoyar como instructor de acuerdo a los temas de su conocimiento. |
| 6. | Mantener actualizados los registros de inspección y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes con los que cuenta la Aerocivil. |
| 7. | Apropiar y mantener el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, de acuerdo con la normatividad vigente, utilizando las herramientas y tecnologías disponibles para tal fin. |
| 8. | Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo. |

| V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES | |
|---|---|
| 1. Código de Comercio. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Anexos OACI que apliquen en el área de desempeño. 4. Documento 9137 OACI. 5. Documento 9774 OACI. 6. Conocimientos básicos en herramientas ofimáticas (Procesador de texto, hoja de calculo, programas de presentaciones e internet). | |
| VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES | |
| Comunes | Por empleo |
| Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio | Comunicación Disciplina Experiencia Técnica Ética y Valores Gestión del Riesgo Iniciativa Manejo de la Información Pensamiento Sistémico |
| VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA | |
| Estudio | Experiencia |
| Título de Tecnología o Técnica Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Arquitectura y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Mecánica y Afines. | Noventa y seis (96) meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en supervisión o inspección o certificación en temas de operaciones aeroportuarias, plan de emergencia o gestión de plataforma. |
| OTROS | |
| 1. Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley. 2. Curso Básico de Operaciones Aeroportuarias. 3. Curso de Mantenimiento RAC 14. 4. Curso Básico de SMS. 5. Nivel A2 Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) vigente. | |
| ALTERNATIVAS | |
| Estudio | Experiencia |
| Tres (3) años de educación superior en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Arquitectura y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Mecánica y Afines | Noventa y seis (96) meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en supervisión o inspección o certificación en temas de operaciones aeroportuarias, plan de emergencia o gestión de plataforma. |
| OTROS | |
| 1. Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley. 2. Curso Básico de Operaciones Aeroportuarias. 3. Curso de Mantenimiento RAC 14. 4. Curso Básico de SMS. 5. Nivel A2 Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) vigente. | |

NOTA: las personas que deseen en participar de la convocatoria, deberán remitir los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos para el desarrollo del empleo al siguiente correo electrónico: provisionvacantes@aerocivil.gov.co manifestando su interés de postularse a alguno de los cargos ofertados junto con los siguientes datos personales: nombre completo, número de cédula, empleo al que aspira, correo electrónico y número de contacto.

El plazo vence el **viernes 15 de noviembre de 2019**.

Para más información pueden comunicarse a la Extensión 3416 y preguntar por Sandra Bojacá.